

Señor/a Director/a

Como es habitual, la Red Federal de Información Educativa, le solicita información referida a su establecimiento. Desde ya, le agradecemos su colaboración al responder oportunamente a este requerimiento.

Nuevamente nos dirigimos a Ud. enviándole el cuadernillo de Relevamiento Anual con el objeto de obtener los datos estadísticos y a la promoción del ciclo lectivo correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo lectivo anterior.

Este año, al igual que el anterior, se recoge información sobre todos los establecimientos estatales y privados que ofrecen niveles de enseñanza de la educación común, de los regímenes especiales y otros servicios educativos, incorporando las transformaciones originadas por la nueva estructura educativa.

Se le requiere cumplimentar este cuadernillo, a los efectos de actualizar la información y disponer de estadísticas oportunas y confiables para la toma de decisiones en los distintos niveles de gestión.

Se solicita remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción **antes del 10 de mayo** siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Se agradece su colaboración, quedando a su disposición para todas las consultas que considere necesario efectuar.



Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Secretaría de Programación y Evaluación Educativa
Dirección General Red Federal de Información

RELEVAMIENTO ANUAL 1999

EDUCACION
COMUN Y
ARTISTICA

INICIAL
PRIMARIO/EGB
MEDIO/
POLIMODAL

MATRICULA
Y CARGOS

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para el Relevamiento Anual se utilizan seis cuadernillos diferentes, teniendo en cuenta el tipo de educación y nivel:
 - Cuadernillo celeste:** para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional, y para EGB y polimodal de la nueva estructura.
 - Cuadernillo verde:** para educación común y artística, nivel superior no universitario.
 - Cuadernillo rosa:** para educación especial.
 - Cuadernillo violeta:** para educación de adultos.
 - Cuadernillo naranja:** para formación profesional.
 - Cuadernillo marrón:** para educación artística*.
- Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/ es de educación brindados por su establecimiento. En caso contrario reclámelos.
- Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes, las consultas o dudas para llenarlos, como así también su devolución debe efectuarlos siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción.
- Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción antes del **10 de mayo del año en curso** y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.
- El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.
- El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. Los datos se refieren al **30 de abril de 1999**. Se requieren además, datos de matrícula final del ciclo lectivo anterior.
- Revise el contenido total del cuadernillo, incluida la **contratapa**, para garantizar la información completa de **todos los cuadros** y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.
- Si el espacio previsto para completar la información resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.
- Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y personas para cada uno de ellos, **evitando todo tipo de duplicación**.
- Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables, los códigos a utilizar y ejemplos.
- Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos impresos en los cuadernillos o a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción, para ser asesorado.
- * **Los establecimientos de educación artística deberán completar el cuadernillo de color celeste en donde se consignará la matrícula que asiste a educación común y el de color marrón para informar la cantidad de alumnos que asisten a especialidades artísticas. En el caso de no haberlo recibido, debe solicitarse en la Unidad de Estadística Educativa correspondiente a su jurisdicción.**

Con el objeto de contribuir a un correcto llenado del cuadernillo se ejemplifica la respuesta de algunos cuadros de matrícula y cargos.

NIVEL INICIAL

A. ¿Cómo completar el cuadro 1.1 "CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN DE INFANTES. 1999"?

Se considera un jardín de infantes compuesto por una sección independiente de 5 años (sección rosa), y dos secciones múltiples integrada una de ellas por alumnos de 3 y 4 años (sección azul); y la otra por alumnos de 3, 4 y 5 años (sección lila).

Ciclo	Turno	Nombre sección	Tipo de sección	Alumnos	
				Total	Varones
5	M	Rosa	I	25	12
3	M	Azul	M	15	8
4	M	Azul	M	10	5
3	T	Lila	M	8	4
4	T	Lila	M	4	3
5	T	Lila	M	10	4

- La sección rosa, **independiente**, se declara en **una sola fila**.
- La sección azul, **múltiple**, integrada por alumnos de **dos ciclos** -3 y 4- se declara en **dos filas**, repitiendo en las dos el nombre de la sección.
- La sección lila, **múltiple**, integrada por **tres ciclos**, se declara en **tres filas**, repitiendo en las tres el mismo nombre de la sección.

ATENCION: las escuelas de 3ra. categoría y personal único donde los alumnos de jardín de infantes están incorporados a las secciones múltiples de Primario/EGB; **deben declarar:**

- los alumnos matriculados en jardín de infantes en el **cuadro 1.1**
- la cantidad de secciones múltiples únicamente en el **cuadro 2.3 de Primario/EGB** en el ítem correspondiente, permaneciendo en blanco el cuadro 1.2.

ATENCION: Si el **jardín de infantes es nucleado**, para cada localización distinta, se deben completar cuadernillos separados. Evitar la duplicación de información.

NIVEL PRIMARIO/EGB1-EGB2-EGB3

B. ¿Cómo completar el cuadro 2.1 "CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES. 1999"?

Se considera una escuela primaria que en 1998 implementó primer y segundo ciclo de **EGB**. Cuenta con dos secciones independientes (1ro. y 2do. año), y dos secciones múltiples, una integrada por alumnos de 3er. año y 4to. y 5to. año, y otra por los de 6to. y 7mo. grado.

Grado/Año	Nivel	Turno	Nombre Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos total por edad, en años cumplidos al 30 de junio de 1999 para el período común y al 31 de diciembre de 1998 para el período especial											Repitientes		
					Total	Varones	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18 y más	Total
1°	E	M	A	I	20	8	15	3	2										5	3
2°	E	M	B	I	18	7		11	3	2	2								4	1
3°	E	M	C	M	8	4			5	2	1							1	1	
4°	E	M	C	M	6	2				3	1	1	1							
5°	E	M	C	M	6	4					4	1	1					2	1	
6°	E	M	D	M	10	5						6	2	2				1		
7°	P	M	D	M	9	3							5	2	1	1				

- Las secciones **A y B, independientes**, se declaran en **una fila cada una**.
- La sección **C, múltiple**, integrada por alumnos de **tres** grados/años -3ro., 4to. y 5to.- se declara en **tres filas**, manteniendo en las tres el mismo nombre de la sección.
- La sección **D, múltiple**, integrada por dos grados - 6to. y 7mo.-, se declara en **dos filas** manteniendo en ambas el mismo nombre de la sección.
- Para cada fila, la suma de los alumnos por edad simple coincide con el total de alumnos consignados. Así en la sección A de primer grado hay en total 20 alumnos, de los cuales 15 tienen 6 años, 3 tienen 7 años y 2 tienen 8 años.

ATENCIÓN: Si el establecimiento posee secciones de grado de recuperación anexas, identificarlas en tipo de sección con el código IR o MR según sean independientes o múltiples.

C. ¿Cómo completar el cuadro 2.4 CANTIDAD DE ALUMNOS NUEVOS INGRESANTES A PRIMER GRADO/AÑO DE 1999 SEGUN SU ASISTENCIA A SALA DE 5 AÑOS DE NIVEL INICIAL?

- En el ejemplo señalado los ingresantes a primer grado en 1999 son 15 alumnos, se obtienen como diferencia entre el total de matriculados -20 alumnos- y los repitientes -5 alumnos -.
- De los 15 ingresantes, 13 habían asistido a sala de 5 años de jardín de infantes y 2 no lo habían hecho.
- Los varones ingresantes a primer grado son 5, de los cuales 4, habían asistido a sala de 5 años y 1 no lo había hecho.
- No incluir a los repitientes.

Asistencia a sala de 5 años	Cantidad de alumnos nuevos ingresantes a 1° grado/año en 1999	
	Total	Varones
Asistieron	13	4
No asistieron	2	1

D. ¿Cómo completar los cuadros de CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA DE NIVEL PRIMARIO/EGB1/EGB2 Y EGB3?

Recuerde que deberá completar la información por Ciclo de la Educación General Básica. En los cuadros 2.7 al 2.11 consignará la información de cargos y/u horas cátedra correspondientes a primario, EGB1y EGB2, en los cuadros 2.13 al 2.21 la información correspondiente a EGB3. A continuación se presenta el siguiente ejemplo para el correcto llenado del cuadernillo.

Se considera el establecimiento educativo "Mariano Moreno" del departamento Lujanera, el cual cuenta con 1ero., 2do. y 3er. año de estudio de EGB1, 4to., 5to. y 6to. de EGB2, y 7mo. y 8vo. de EGB3. El establecimiento "Mariano Moreno" **posee una planta funcional integrada por 19 cargos y 62 horas cátedra.**

Al momento del relevamiento (30 de abril de 1999) todos **los cargos** directivos y con funciones de secretaría se encuentran cubiertos por personal docente en condición de titular o interino.

Los **19 cargos docentes** están distribuidos de la siguiente manera:

- 3 cargos de dirección. Dos titulares para la gestión institucional de EGB1 y EGB2, con nombramiento de Director y Vicedirector y el otro interino para la gestión institucional de EGB3.
- 3 cargos con funciones de secretaría. Dos (interino y titular) para secretario de EGB1 y EGB2, y el restante (interino) para el cumplimiento de la misma función en EGB3. Este último se incluirá en "otros cargos docentes".
- 2 cargos de coordinadores de ciclos. Uno (titular) para la articulación de EGB1 y EGB2, y el otro (interino) para EGB3.
- 11 cargos frente a alumnos con la siguiente designación: 2 cargos para maestros especiales de música (un titular para EGB1/EGB2 y otro interino para 7mo. año de estudio), 3 cargos para maestros de lenguas extranjeras (un titular para EGB1/EGB2, otro interino para 7mo. año y el restante sin cubrir para 8vo. año de estudio) y 6 cargos de maestros para 1ero., 2do., 3ero., 4to., 5to. y 6to. año de estudio (4 son titulares y 2 son interinos).

Las **62 horas cátedra** están distribuidas de la siguiente manera:

- Para los años de estudio de EGB1 y EGB2 existen 12 horas cátedra cubiertas por personal docente en condición de titular a cargo de 2 varones.
- Para 7mo. y 8vo. año existen 50 horas cátedra titulares, a cargo de 6 personas. De las cuales 2 son varones.

Con respecto a **las horas cátedra** todas han sido cubiertas por personal docente en condición de titular. Sin embargo, al 30 de abril un docente titular de 8vo. año con una designación de 8 horas cátedra ha solicitado licencia. Para esta fecha se ha cubierto las horas cátedra por un docente en condición de suplente.

Por último, se conoce que en el establecimiento educativo existe además un personal docente varón frente a alumnos, cuyo cargo pertenece a la Planta Funcional de otro establecimiento educativo.

En síntesis, este establecimiento cuenta con 16 personas en actividad para el funcionamiento de EGB1/EGB2 y con 11 para EGB3.

Recuerde que los cargos compartidos deben incluirse en EGB1/EGB2. No duplique la información

NIVEL PRIMARIO/
EGB1 y EGB2

2.7 CARGOS DOCENTES

Consigne sólo los cargos pertenecientes a nivel primario/EGB1 y EGB2, sean éstos compartidos o no con EGB3.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Director/Regente		1	1			
Director con clase anexa						
Director maestro (personal único)						
Vicedirector		1	1			
Coordinador de ciclo		1	1			
Secretario		2	1	1		
Maestro de grado/año		6	4	2		
Maestro de área						
Maestro especial de música		1	1			
Maestro especial de educación física						
Maestro especial de plástica						
Maestro especial de act. prácticas						
Maestro de lengua extranjera/nativa		1	1			
Maestro recuperador						
Maestro auxiliar de grado/año						
Bibliotecario						
Otros cargos docentes						

2.9 HORAS CATEDRA

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales		12	12			

NIVEL PRIMARIO/EGB1 Y EGB2

2.11 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

	Total	Varones
Total de docentes en actividad	16	2
Docentes en actividad por horas cátedra	2	2
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)	1	1
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

EGB3

DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3

2.13 CARGOS DE DIRECCIÓN Y APOYO

Planta funcional Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director de tercer ciclo	1		1		
Coordinador de tercer ciclo	1		1		
Preceptor					
Otros cargos docentes	1		1		

2.15 CARGOS FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO

Completar de acuerdo a las designaciones del establecimiento

Planta funcional Cargos Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año	2		2		
Octavo año	1			1	
Noveno año					

2.17 HORAS CATEDRA FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO

Planta funcional Horas cátedra Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año	25	25			
Octavo año	25	25			
Noveno año					

2.18 HORAS CATEDRA FRENTE A ALUMNOS SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	8
--	---

2.21 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

	Total	Varones
Total de docentes en actividad	11	3
Docentes en actividad por horas cátedra	6	2
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

ATENCIÓN: Los establecimientos de **modalidad técnica** deben denominar los años de estudio en forma correlativa de 1ro a 6to. y **no** dentro de cada ciclo. Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4to. a 7mo.

No deben declarar las divisiones de las carreras cortas dictadas en el establecimiento, como son las de formación de operarios, formación profesional o cursos equivalentes. **Esta matrícula deberá consignarse en el cuadernillo de Formación profesional.**

E. ¿Cómo completar los cuadros de "CARGOS DOCENTES Y HORAS CATEDRA"?

- Se considera un establecimiento de modalidad bachiller con una planta funcional integrada por 20 cargos y 513 horas cátedra. De los cargos, 11 están cubiertos por titulares, 6 están cubiertos por interinos y hay 3 sin cubrir. De las horas cátedra, 300 están cubiertas por titulares, 180 por interinos y hay 33 sin cubrir.
- No se consignan profesores por cargo porque la designación de todos ellos es por horas cátedra.
- El establecimiento no cuenta con cargos ni horas cátedra fuera de planta funcional atendidos por contratados.
- Al 30 de abril, 4 cargos y 70 horas cátedra son atendidos por suplentes/reemplazantes.

3.7 CARGOS DOCENTES

Planta funcional Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Rector/Director	1	1			
Vicerrector/Vicedirector	1	1			
Otros cargos directivos de jefatura	2	2			
Secretario/Prosecretario	2	1	1		
Coordinador de ciclo	1	1			
Profesor por cargo					
Maestro de taller					
Maestro de enseñanza práctica					
Bibliotecario	2	1		1	
Preceptor/Auxiliar docente	8	4	3	1	
Otros cargos docentes	3		2	1	

3.8 CARGOS DOCENTES SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	4
---	---

3.9 HORAS CATEDRA

Planta funcional Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales	513	300	180	33	

3.10 HORAS CATEDRA SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	70
--	----

NIVEL INICIAL

No incluir en este cuadro (1.4) los alumnos matriculados en jardín maternal. Consignarlos en el cuadro (1.5)

1.4 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN DE INFANTES SEGUN EDAD. 1999

Controle que la cantidad de alumnos declarados en este cuadro coincida con los consignados en el Cuadro 1.1

Edad en años cumplidos al 30 de junio de 1999 para el período común y al 31 de diciembre de 1998 para el período especial	Alumnos matriculados	
	Total	Varones
Menos de 3 años		
3 años		
4 años		
5 años		
6 años		

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al **30 de abril** del año en curso. Sus edades deben calcularse al 30 de junio.

Alumnos matriculados en jardín de infantes según edad: consignar el total de matriculados por edad. Si el Jardín funciona en el período marzo/noviembre, tomar la edad al 30/6/99. Si funciona en el período setiembre/mayo, tomar la edad al 31/12/98.

1.5 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDIN MATERNAL SEGUN EDAD. 1999

Edad en años cumplidos al 30 de junio de 1999	Alumnos matriculados	
	Total	Varones
Menos de 1 año		
1 año		
2 años		

Alumnos matriculados en jardín maternal según edad: si el establecimiento ofrece también servicios de jardín maternal, consigne en este cuadro los niños atendidos.

1.6 CANTIDAD DE SECCIONES DE JARDIN MATERNAL. 1999

Tipo de sección	Cantidad de secciones
Independientes	
Múltiples exclusivas de jardín maternal	

Sección: es un grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes ciclos, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

Sección independiente: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a un solo ciclo.

Sección Múltiple: es la sección donde las actividades de enseñanza corresponden a varios ciclos.

Deben completarse las de jardín maternal.

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos de los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a), y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad de horas cátedra en las categorías indicadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: Consignar los cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Cargos no docentes: son los cargos asignados para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

NIVEL INICIAL

Deben incluirse en este cuadro todos los cargos del nivel incluyendo los compartidos con jardín maternal

1.7 CARGOS DOCENTES

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Director/Regente					
	Director con clase anexa					
	Director maestro (personal único)					
	Vicedirector					
	Coordinador de nivel					
	Secretario					
	Maestro de ciclo/sala					
	Maestro especial de música					
	Maestro especial de educación física					
	Maestro especial de plástica					
	Maestro auxiliar de sala					
	Preceptor/celador					
	Otros cargos docentes					

1.8 CARGOS DOCENTES SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

1.9 HORAS CATEDRA

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Cantidad total de horas cátedra semanales					

1.10 HORAS CATEDRA SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

1.11 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

1.12 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

1.13 CARGOS DOCENTES EXCLUSIVAMENTE DE JARDIN MATERNAL. 1999

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Director					
	Director con clase anexa					
	Vicedirector					
	Secretario					
	Maestro de sala					
	Maestro de materias especiales					
	Maestro auxiliar de sala					
	Otros cargos docentes					

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados a otro establecimiento u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados a otro establecimiento u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

1.14 CARGOS DOCENTES SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

1.15 HORAS CATEDRA

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Cantidad total de horas cátedra semanales					

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: Consignar los cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

1.16 HORAS CATEDRA SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

NIVEL PRIMARIO/EGB1 y EGB2



2.7 CARGOS DOCENTES

Consigne sólo los cargos pertenecientes a nivel primario/EGB1 y EGB2, sean éstos compartidos o no con EGB3.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Director/Regente						
Director con clase anexa						
Director maestro (personal único)						
Vicedirector						
Coordinador de ciclo						
Secretario						
Maestro de grado/año						
Maestro de área						
Maestro especial de música						
Maestro especial de educación física						
Maestro especial de plástica						
Maestro especial de act. prácticas						
Maestro de lengua extranjera/nativa						
Maestro recuperador						
Maestro auxiliar de grado/año						
Bibliotecario						
Otros cargos docentes						

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos de los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

2.8 CARGOS DOCENTES SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

2.9 HORAS CATEDRA

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales						

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias consigne la cantidad, en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes: consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril están atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

2.10 HORAS CATEDRA SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.
Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza y otros.

2.11 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

2.12 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

EGB3 DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3



2.13 CARGOS DE DIRECCION Y APOYO

No incluya los cargos frente a alumnos.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Director de tercer ciclo					
	Coordinador de tercer ciclo					
	Preceptor/auxiliar docente					
	Otros cargos docentes					

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: se denomina así al conjunto de **cargos, horas cátedra y módulos** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos de dirección y apoyo: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

2.14 CARGOS DE DIRECCION Y APOYO SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

No incluir en el cuadro 2.13 dentro de "otros cargos docentes" los cargos frente a alumnos.

2.15 CARGOS FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO

Completar de acuerdo a las designaciones del establecimiento

Planta funcional	Cargos Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Séptimo año					
	Octavo año					
	Noveno año					

Complete según el tipo de designación con que cuenta el establecimiento para EGB3: cargos y/u horas cátedra y/o módulo, asignados exclusivamente al personal docente frente a alumnos.

Cargos docentes, horas cátedra y módulos cubiertos: son los cargos, horas cátedra y módulos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos, horas cátedra y módulos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes, horas cátedra y módulos sin cubrir: son los cargos, horas cátedra y módulos que dispone un establecimiento para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

2.16 CARGOS FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

Cargos, horas cátedra y módulos atendidos por contratados: son los cargos, horas cátedra y módulos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

2.17 HORAS CATEDRA FRENTE A ALUMNOS

Planta funcional	Horas cátedra Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Séptimo año					
	Octavo año					
	Noveno año					

Cargos, horas cátedra y módulos atendidos por suplentes: se deben consignar los cargos, las horas cátedra y los módulos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

2.18 HORAS CATEDRA FRENTE A ALUMNOS SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

EGB3 DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3

2.19 MODULOS FRENTE A ALUMNOS

Evite duplicar la información. Los módulos no deben expresarse con su equivalencia en horas cátedra.

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra y/o módulos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

Planta funcional Módulos Frente a alumnos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Séptimo año					
Octavo año					
Noveno año					

2.20 MODULOS FRENTE A ALUMNOS SUPLENTE

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes

2.21 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD EXCLUSIVOS DE EGB 3

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

3.2 CANTIDAD DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS DE ORIGEN. 1999

Países	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros
Alumnos							

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

3.3 CANTIDAD DE ALUMNOS PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS. 1998

Año de estudio	Nivel	Moda- lidad	Matrícula final				Promovidos libres y de reválida	
			Promovidos		No promovidos		Total	Varones
			Total	Varones	Total	Varones		

Alumnos extranjeros por país de origen: indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan.

Alumnos promovidos y no promovidos año 1998: consignar la información por año de estudio, nivel y modalidad. No consignar por división.

Promovidos: son los alumnos que han cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un año de estudio, quedando habilitados para inscribirse en el año de estudio inmediato superior. Deben incluirse los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Para el último año de estudio deben considerarse como promovidos solamente los alumnos que **aprobaron todas las materias.**

No promovidos: son los alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un año de estudio y no pueden cursar el año de estudio inmediato superior ni ser considerados egresados.

La suma de los promovidos y los no promovidos constituye la matrícula final.

3.4 CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS. 1998

Si el establecimiento posee Ciclo básico terminal, no consignar en este cuadro los egresados del mismo.

Moda- lidad	Título (denominación exacta del título otorgado)	Reservado codifi- cación	Duración del plan de estudios	Egresados	
				Total	Varones

Promovidos libres y de reválida: consignar para cada año de estudio la cantidad de promovidos en exámenes libres y de reválida entre el 1/5/98 y el 30/4/99

Alumnos egresados año 1998: egresado es la persona que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, es aquel alumno que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. **Incluir los egresados de condición regular, libre y de reválida.**

Modalidad: identificar la modalidad según la tabla especificada en el cuadro 3.1.

Título: especificar la denominación exacta del título otorgado según el plan de estudio vigente, previsto en el instrumento legal respectivo.

Código: esta columna es de uso interno, por lo que **no** debe completarse.

Duración del plan de estudio: señalar de acuerdo al plan de estudio la cantidad de años teóricos necesarios para obtener el título. Considerar el total de años desde que se ingresa al nivel medio/polimodal.

3.7 CARGOS DOCENTES

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Rector/Director						
Vicerrector/Vicedirector						
Otros cargos directivos o de jefatura						
Secretario/Prosecretario						
Coordinador de ciclo						
Profesor por cargo						
Maestro de taller						
Maestro de enseñanza práctica						
Bibliotecario						
Preceptor/Auxiliar docente						
Otros cargos docentes						

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos de los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

3.8 CARGOS DOCENTES SUPLENTE

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

3.9 HORAS CATEDRA

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
Destinadas al dictado de clases						
Destinadas a proyectos/programas institucionales						
Destinadas a otras actividades/ funciones						

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias consigne la cantidad, en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columnas (a), (b) y (c).

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes: consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril están atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino .

3.10 HORAS CATEDRA SUPLENTE

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

3.11 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza y otros.

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento al 30 de abril, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra y/o módulos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento y que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

3.12 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

A large, empty white rectangular area occupies the majority of the page, intended for handwritten or typed observations. It is bordered by a light blue frame.

Datos de identificación del establecimiento:

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Identificación del establecimiento

Número y nombre completo del establecimiento	
Domicilio (institucional)	Barrio
Localidad o paraje	Teléfono
Dirección de correo electrónico	
Código postal	Departamento o partido
Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)	
Localidad o paraje	
Código postal	Departamento o partido

Características del establecimiento

1- Indicar la categoría asignada al establecimiento.

2- Indicar (con una cruz) si el establecimiento posee o no cooperativa.

Posee cooperativa

No posee cooperativa

3- Indicar (con una cruz) si el establecimiento funciona o no con régimen de alternancia.

Si

No

4- Beneficiarios de servicios de alimentación.

Consigne la cantidad de beneficiarios para cada servicio.

	Gratuito	No gratuito
1- Copa de leche	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2- Almuerzo	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3- Refrigerio	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4- Cena	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5- Sólo para establecimientos privados. ¿Recibe subvención estatal?

Marque una cruz donde corresponda.

Jardín maternal	Inicial	Primario/EGB	Medio/Polimodal
Total <input type="checkbox"/>	Total <input type="checkbox"/>	Total <input type="checkbox"/>	Total <input type="checkbox"/>
Parcial <input type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>
No recibe <input type="checkbox"/>	No recibe <input type="checkbox"/>	No recibe <input type="checkbox"/>	No recibe <input type="checkbox"/>

6- Indique con una cruz el tipo de jornada del establecimiento para cada uno de los niveles.

Inicial	Primario/EGB	Medio/Polimodal
Jornada simple <input type="checkbox"/>	Jornada simple <input type="checkbox"/>	Jornada simple <input type="checkbox"/>
Jornada completa <input type="checkbox"/>	Jornada completa <input type="checkbox"/>	Jornada completa <input type="checkbox"/>
Ambos tipos <input type="checkbox"/>	Ambos tipos <input type="checkbox"/>	Ambos tipos <input type="checkbox"/>

Régimen de alternancia: los establecimientos que funcionan con régimen de alternancia tienen un diseño curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos períodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en su medio familiar, asistido por tutores y continuando allí el proceso educativo.

Jornada: es el período del día durante el cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica en:

- 1) Jornada simple: es aquel período que coincide con los turnos escolares de hasta cuatro horas reloj o sea, mañana, tarde, vespertino y/o noche.
- 2) Jornada completa: es el período que corresponde a turnos dobles y/o completos.

7- Si el Establecimiento posee régimen de internado o albergue, consigne la cantidad de alumnos internos y de varones.

	Total	Varones
Inicial	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primario/EGB	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Medio	<input type="text"/>	<input type="text"/>

8- Si el establecimiento posee en su matrícula población aborígen indique la cantidad y los correspondientes varones.

	Total	Varones
Inicial	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primario/EGB	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Medio	<input type="text"/>	<input type="text"/>

9- Si el establecimiento está incluido en el régimen de articulación, indique el número y nombre de los establecimientos con los que articula y el total de matrícula involucrada por año de estudio.

Identificación y nombre del establecimiento	Año de estudio	Total matrícula articulada	Reservado codificación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

10- Total de alumnos y secciones/divisiones para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 1998.

Niveles	Alumnos	Secciones/divisiones
Inicial	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primario	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EGB1-EGB2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EGB3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Medio	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Polimodal	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Articulación: se refiere a la estrategia de implementación de EGB3 que consiste en la relación que se establece entre uno o varios establecimientos de nivel primario/EGB con un establecimiento de educación media.

Total de alumnos y de secciones/divisiones: declarar el total de alumnos matriculados y la cantidad de secciones o divisiones con que cuenta el establecimiento al **30 de abril** del año en curso, consignándolos por **nivel**. Si el establecimiento ha implementado algún año o ciclo de la nueva estructura, los alumnos y secciones correspondientes debe declararlos en EGB y/o polimodal. Si el establecimiento cuenta con secciones múltiples integradas por niños de distintos niveles o por alumnos de primaria y de EGB, declararlas una única vez en primaria. **Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.** En el nivel inicial no incluir los alumnos y secciones de jardín maternal.

Apellido y nombre del director: _____

DNI: _____

Teléfono (particular): _____



**Red Federal
de Información Educativa**
Paraguay 1657 2º Piso
1062 Buenos Aires
Te:(011) 4 811-6104 4 812-4134
4 813-8692
Fax:(011) 4 813-9012

Firma y sello